



LA CÁMARA DE SENADORES PIDIÓ EL CESE DE LAS HOMOLOGACIONES PARA LOS CAMIONEROS

Description



En este caso, Enrico hizo un reclamo por las homologaciones que se le cobra actualmente a estos trabajadores: “Les están metiendo la mano en el bolsillo a los camioneros, injustamente, al hacerles homologar camiones en talleres que no están creados por ley. En la Provincia todas las homologaciones dependen de una misma Asociación Civil, y tiene 11 sedes en todo el territorio santafesino. Es una especie de monopolio para su manejo y recaudación”.

“La ley establece dos obligaciones a cumplir por los camioneros; hacer el trámite de Revisión Técnica Obligatoria y pasar por los talleres de modificación y relación, que están certificados por los ingenieros respectivos. Sin embargo, encima de la difícil situación que hoy están padeciendo los trabajadores del transporte tras la sequía, también se les exige pasar por otros Centros de Certificación creados en la provincia, que no están creados por ley, donde cobran homologaciones con un costo promedio de 65 mil pesos. Un requisito básicamente redundante considerando las demás obligaciones técnicas que se exige cumplir a los transportistas”.

“Pedimos en conjunto con otros centros de camioneros como FETRA, CATAC, como la propia FADEAC, es que estas homologaciones queden sin efecto, que es lo que está discutiendo hoy a nivel

nacional, en un marco de emergencia económica que atraviesan los camioneros”, afirmó Lisandro Enrico.

> Proyecto de Comunicación

En este documento presentado por Enrico, la Cámara de Senadores le solicita al Poder Ejecutivo Nacional que se deje sin efecto la Disposición Nro. 01/2022 de la Subsecretaría de Transporte Automotor publicada en Boletín Nacional, en lo que respecta a estos “CENTROS DE CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL”, donde se concretan este tipo de homologaciones que fueron observadas.

A la fecha, en el país se instalaron más de 70 Centros de Certificación, 11 de ellos en territorio santafesino, y 10 de estos tienen el mismo Ingeniero para certificar, y justamente es el Presidente del Consejo Directivo de AITA (Asociación de Ingenieros y Técnicos del automotor). Aquí se certifican las modificaciones y reparaciones que se ejecutan en Talleres de modificación y reparación, los cuales también funcionan bajo la Dirección Técnica de un ingeniero matriculado, quien emite un certificado dando aval de los trabajos realizados.

Según los extensos requisitos y requerimientos que surgen de la Disposición 01/2022, pareciera que no se confía en la certificación que realiza el profesional de los Talleres de modificación y reparación habilitados, y se termina burocratizando aún más las exigencias hacia los titulares del transporte. No basta con realizar las modificaciones o reparaciones en los Talleres habilitados, sino que además deben trasladarse físicamente a los Centros de Certificación, para que allí se les imprima el Informe de Configuración de Modelo.

Por todo lo expuesto en el Senado, Enrico manifestó: “Es necesario hacer más eficiente y eficaz los procedimientos que el Estado regula para la temática que nos ocupa, considerando que la incorporación de mayores controles en determinadas circunstancias no garantizan el cumplimiento de los objetivos sino que los desvirtúan, aumentando las cargas, no sólo en términos económicos sino también en tiempos totalmente inútiles y desprovistos de un lógica de mejora”.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES
3. SENADOR ENRICO

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES
3. SENADOR ENRICO

Date Created

8 mayo, 2023

Author

administrador